



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00139 00
ASUNTO	INCORPORA RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN. ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Sea lo primero decir que, se anexa al dossier el recurso de reposición y en subsidio apelación elevados por la parte demandada (archivo 17), a los cuales se les correrá traslado en los términos de los artículos 319 y 322 del CGP, respectivamente; en consonancia con el canon 110 ídem.

Por otra parte, se incorporan y se ponen en conocimiento de ambas partes los escritos que preceden (archivos 18 y 19), por medio de los cuales el IGAC da respuesta al oficio N°. 432 del 28 de junio hogaño.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 107

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 12 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eaeb04127e7803be2070be1788505d831f3c5d1d394bf571d4dec8c4572f45e9
Documento generado en 09/07/2021 01:23:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>